



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

54° período de sesiones

28 de febrero a 3 de marzo de 2023

Tema 3 a) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible**

Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2022/324 del Consejo Económico y Social y las prácticas anteriores, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de la labor en curso para implementar el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo de Expertos describe las actividades emprendidas en 2022 con arreglo a la decisión [53/101](#) de la Comisión de Estadística, entre ellas: a) un examen metodológico del marco de indicadores y las actualizaciones de la clasificación por niveles; b) la recopilación de programas y materiales de creación de capacidad y formación sobre el seguimiento de los Objetivos en una plataforma común; c) la revisión del mandato del Grupo de Expertos; y d) la labor realizada por los grupos de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX) e información geoespacial y el equipo de tareas sobre turismo sostenible. La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes con ejemplos de la puesta en práctica de la hoja de ruta geoespacial de los ODS.

Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre los progresos registrados por el Grupo de Expertos y cómo debe orientarse su labor en el futuro. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en el párrafo 41 del informe.

* [E/CN.3/2023/1](#).



Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/1 de la Asamblea General, se encomendó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de elaborar e implementar el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El marco de indicadores mundiales elaborado por el Grupo de Expertos fue adoptado por la Asamblea en su resolución 71/313 relativa a la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. En el presente informe se describen las actividades realizadas por el Grupo de Expertos en 2022, sobre la base del programa de trabajo acordado por la Comisión de Estadística y de conformidad con su decisión 53/101 (véase E/CN.3/2022/41). En la sección II del informe el Grupo de Expertos resume labor relacionada con la implementación del marco de indicadores mundiales; en la sección III expone los principios rectores y el calendario para el examen amplio del marco de indicadores en 2025; en la sección IV presenta las actividades de la línea de trabajo centrada en el desglose de datos, el grupo de trabajo de intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), el de información geoespacial y el equipo de tareas sobre turismo sostenible, y en la sección V establece el su programa de trabajo del para 2023. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en la sección VI.

II. Implementación del marco de indicadores mundiales

3. En 2022 el Grupo de Expertos siguió celebrando reuniones públicas centradas en determinados temas relacionados con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dichas reuniones se celebraron en formato virtual en febrero y junio¹ y contaron con la participación de más de 215 representantes de países, organizaciones internacionales y regionales y otras partes interesadas. En los intervalos entre las reuniones el Grupo de Expertos continuó interactuando por vía electrónica y a lo largo de 2022 sus miembros celebraron ocho reuniones en formato virtual.

4. La 13ª reunión del Grupo de Expertos se celebró del 7 al 9 de noviembre en Bangkok y contó con unos 100 participantes, entre ellos representantes de los Estados Miembros, organismos y entidades internacionales y otras partes interesadas. En la reunión los participantes examinaron la implementación del marco de indicadores mundiales: examinaron y debatieron la labor realizada por el grupo de trabajo de SDMX, el de información geoespacial y el equipo de tareas sobre turismo sostenible; actualizaron la clasificación por niveles sobre la base del examen anual de la disponibilidad de datos y examinaron las deficiencias de datos; debatieron aspectos de los exámenes de metadatos, incluido un nuevo proceso simplificado para actualizar los metadatos con cambios significativos y las actividades del subgrupo de metadatos; debatieron las consideraciones iniciales para la realización del examen amplio de 2025; y acordaron el plan de trabajo del Grupo de Expertos para 2023. Además, los participantes intercambiaron experiencias y sus mejores prácticas para el seguimiento de los Objetivos a escala nacional, regional y mundial; el desglose de datos y los datos inclusivos; las innovaciones en materia de datos y el desarrollo de la capacidad en relación con los ODS, así como para la presentación de informes sobre todo ello.

¹ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

5. En la 13ª reunión los miembros del Grupo de Expertos también examinaron y actualizaron su mandato (véase el anexo I) introduciendo requisitos que garanticen que la participación de los miembros sea constante y la representación regional plena en todas las reuniones.

6. Cara Williams (Canadá, elegida en febrero de 2021) y Karen Chávez (Colombia, elegida en junio de 2021) ejercieron de Copresidentas del Grupo de Expertos en 2022. En diciembre de 2022 la Sra. Chávez asumió un nuevo cargo y dejó el de Copresidenta. La Sra. Williams seguirá presidiendo el Grupo de Expertos y la elección del segundo Copresidente o Copresidenta tendrá lugar tras la rotación de miembros en junio de 2023.

A. Examen de la metodología del marco de indicadores y actualización de la clasificación por niveles

7. De conformidad con su programa de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos llevó a cabo un examen de la disponibilidad de datos relativos a los indicadores de los niveles I y II en la base de datos mundial de indicadores (a fecha de 19 de octubre de 2022), a fin de determinar la cobertura de datos de los países y la población de cada región a la que se aplicaban esos indicadores. El examen se presentó en la 13ª reunión. Doce indicadores cumplían los criterios para pasar del nivel II al nivel I: 1.5.2/11.5.2 (un indicador polivalente), 5.6.2, 8.b.1, 10.2.1, 10.7.2, 11.2.1, 11.5.3, 16.1.1, 16.2.2, 16.5.1, 16.6.1 y 17.7.1. Dos indicadores tenían subcomponentes que pasaron del nivel II al nivel I: 1.a.2 (componente de la educación) y 6.2.1 (parte a: proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos).

8. Según la clasificación actualizada de los niveles a raíz de los exámenes, de los 231 indicadores únicos, 148 son de nivel I, 77 son de nivel II y 6 son de múltiples niveles (es decir, tienen componentes de diferentes niveles). La Secretaría actualizará anualmente la clasificación de los niveles a partir del examen de la disponibilidad de datos para los indicadores de los niveles I y II y publicará la información más reciente en la página web sobre el tema².

9. A fecha de 17 de octubre de 2022, la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS contenía datos de 219 de los 231 indicadores únicos y más de 2,3 millones de registros de datos. Cabe esperar que en diciembre de 2022 se presenten datos de 3 de los 12 indicadores sobre los que no hay ningún dato. En cuanto a la mayoría de los nueve indicadores restantes sobre los que no se han presentado datos, los organismos responsables han indicado la fecha en la que tienen previsto presentarlos, la mayor parte de ellos en 2023, o han proporcionado un plan de datos actualizado.

B. Perfeccionamientos anuales propuestos

10. De conformidad con la resolución 71/313 de la Asamblea General y con el plan y los criterios convenidos por el Grupo de Expertos sobre posibles perfeccionamientos anuales de menor alcance (E/CN.3/2017/2, párr. 21), el Grupo de Expertos examinó la lista de perfeccionamientos de los indicadores propuestos por sus miembros y por los organismos responsables y acordó cuatro modificaciones a modo de perfeccionamiento (para los indicadores 5.3.2, 10.7.2, 12.7.1 y 15.4.2) (véase el anexo II) que se presentarán a la Comisión para que las examine.

² Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

C. Examen de los metadatos y subgrupo sobre metadatos

11. Una de las tareas del Grupo de Expertos consiste en examinar periódicamente los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metadatos, entre ellas cuestiones editoriales, de gramática, de congruencia y de coherencia. Como parte de esa labor, el Grupo de Expertos normalmente examina los metadatos de los indicadores en el marco de indicadores mundiales, por ejemplo, cuando un organismo responsable revisa la metodología que se utiliza para un indicador. En su 13ª reunión el Grupo de Expertos aprobó una propuesta para adoptar y seguir un proceso simplificado a la hora de actualizar los metadatos, con el fin de que el proceso sea más previsible, fácil de seguir, oportuno y eficiente.

12. Con el proceso simplificado se añadirá una sección al repositorio de metadatos³ con instrucciones claras y documentación en la que se describirá el proceso que han de seguir los organismos responsables para solicitar actualizaciones significativas de los metadatos. Los criterios para determinar si las actualizaciones son significativas y, por tanto, requieren el examen y la aprobación del Grupo de Expertos son:

- a) Cambios en los conceptos y las definiciones;
- b) Cambios en el método de cálculo;
- c) Cambios en el nombre o la descripción del indicador;
- d) Cambios que podrían afectar a la definición o el significado del indicador y a la comparabilidad de los datos con los presentados anteriormente (por ejemplo, una cobertura diferente).

Para una actualización significativa de los metadatos, se ruega a los organismos responsables que descarguen los metadatos actuales del repositorio de metadatos⁴ y los actualicen con el control de cambios activado; que expliquen la naturaleza y los motivos de los cambios en el formulario normalizado de solicitud de actualización de metadatos y, como paso opcional, que envíen cualquier material de apoyo adicional por correo electrónico a sdgindicators@un.org. A continuación el paquete se compartiría con los miembros del Grupo de Expertos para que lo examinen.

13. En este proceso simplificado los miembros tendrían entre cuatro y ocho semanas para examinar cada solicitud y consultar a expertos de su propio país y de los países de la subregión que representen. A continuación, se invitaría a los organismos responsables a hacer una presentación ante el Grupo de Expertos en su reunión mensual para dar a los miembros la oportunidad de hacer comentarios y preguntas. Tras la reunión el Grupo de Expertos dispondría de otras dos semanas para hacer más comentarios y preguntas por escrito a los organismos responsables. La decisión sobre la solicitud de actualización de los metadatos o una petición de más tiempo para el examen se tomaría en la siguiente reunión periódica de los miembros.

14. Además de los exámenes en curso de actualizaciones de metadatos, en 2020 el Grupo de Expertos formó un subgrupo para llevar a cabo un examen exhaustivo y completo de los metadatos, con la finalidad de mejorar la calidad general de los metadatos y así facilitar la transmisión de datos y permitir una mejor aplicación de los indicadores por parte de los países. Los siguientes países miembros forman parte del grupo: Alemania, Canadá, Colombia, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malasia y Suecia. Actualmente hay un total de 241 archivos de metadatos en el repositorio (11 indicadores cuentan con más de un archivo de metadatos). El subgrupo completó el examen del primer lote de 131 archivos de metadatos en diciembre de 2021. En

³ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>.

⁴ *Ibid.*

febrero de 2022 el subgrupo envió comentarios y observaciones sobre esos archivos a los organismos responsables. De los 131 archivos de metadatos, dichos organismos actualizaron 94 a la luz de los comentarios y cambios adicionales, y posteriormente los cargaron en el repositorio de metadatos.

15. El subgrupo aspiraba a terminar el examen del lote restante de 110 archivos de metadatos a finales de enero de 2023. Entonces, el subgrupo enviará esos 110 archivos a los organismos responsables junto con los archivos del primer lote que no devolvieron. Los archivos de metadatos incluirán comentarios y observaciones hechos con el control de cambios activado para que dichos organismos los tengan en cuenta al actualizar los metadatos. El subgrupo de metadatos prevé que para marzo de 2023 habrá examinado todos los archivos de metadatos del repositorio y los organismos responsables habrán tenido en cuenta sus comentarios y cambios para facilitar la finalización del examen.

16. Para facilitar el examen de los metadatos, el subgrupo también ha proporcionado a los organismos responsables unos criterios de examen detallados que debían tener en cuenta a la hora de actualizar los metadatos, y que incluían una revisión editorial y gramatical, una verificación de la consistencia y una verificación de la coherencia⁵.

D. Intercambio de experiencias y de buenas prácticas para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17. Como parte de su plan de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos se centró en la implementación del marco de indicadores y en el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el seguimiento de los Objetivos, por ejemplo mediante plataformas nacionales, tableros informativos, portales de los Objetivos y otras herramientas de evaluación de los progresos; en la comunicación de datos sobre los Objetivos; en el desglose de los datos; en abordar las deficiencias de datos, y en la utilización de fuentes de datos no tradicionales e innovadoras para los indicadores de los Objetivos. Según lo establecido en el plan de trabajo, el Grupo de Expertos invitó a los países, los organismos y las partes interesadas a que explicaran las diferentes iniciativas centradas en esos ámbitos durante sus reuniones públicas. Además, el Grupo de Expertos llevó a cabo una segunda ronda de una encuesta para que los países y las comisiones regionales describieran las buenas prácticas que siguen en esos ámbitos. Además de las preguntas incluidas en el cuestionario original lanzado en 2021, en esta segunda ronda se incluyó una nueva sección sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales e innovadoras⁶. A fecha de 5 de diciembre de 2022, 70 países y cuatro comisiones regionales habían respondido al cuestionario, proporcionando resúmenes breves en los que destacaban buenas prácticas y proporcionaban enlaces a sitios web y otra información o materiales, así como comentarios relacionados con problemas particulares o sugerencias para el Grupo de Expertos.

18. Un total de 95 países han hecho aportaciones con los dos cuestionarios enviados, el de 2021 y el de 2022. En la última ronda de respuestas, 29 países informaron por primera vez, mientras que 41 proporcionaron actualizaciones. El sitio web dedicado a buenas prácticas para los ODS se actualizará periódicamente y será un documento

⁵ Véase https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-13/10b_Work-of-IAEG-SDG-metadata-sub-group.pdf.

⁶ La información y los ejemplos están recopilados y disponibles en el espacio dedicado a buenas prácticas para los ODS en la plataforma wiki de estadística de las Naciones Unidas: <https://unstats.un.org/wiki/display/sdgGoodPractices>.

en evolución que los países y las comisiones regionales podrán utilizar como punto de referencia y depósito de recursos.

E. Creación de capacidad para los Objetivos: base de conocimientos sobre creación de capacidad

19. En su decisión [53/101](#), la Comisión de Estadística destacó la necesidad de un continuo apoyo técnico y financiero a los países para crear capacidad de seguimiento de los Objetivos, producir indicadores de los Objetivos y modernizar los sistemas estadísticos. En respuesta a esa petición, se creará una página web para una base de conocimientos sobre creación de capacidad con actividades y recursos de creación de capacidad para cada Objetivo, meta, indicador, cuestión transversal y región (principalmente con aportaciones de las comisiones regionales y otras organizaciones regionales). El Grupo de Expertos acordó que la página de formación estadística de la plataforma UN SDG:Learn⁷ sería la base de conocimientos. UN SDG:Learn es una iniciativa de las Naciones Unidas que tiene como finalidad ofrecer a particulares y organizaciones soluciones de aprendizaje relevantes y preparadas por especialistas sobre temas de desarrollo sostenible. La Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística, con el apoyo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), ha estado utilizando la plataforma para crear una página web de formación en estadística⁸ en la que catalogar los recursos de aprendizaje electrónico y microaprendizaje disponibles con la finalidad de ampliar su uso. La página web estadística incluirá recursos de aprendizaje electrónico, documentos y directrices para el seguimiento de los Objetivos proporcionados por los organismos responsables, las comisiones regionales y otros colaboradores.

20. La secretaria del Grupo de Expertos, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, tiene previsto pedir a los organismos responsables y otros colaboradores que a partir de diciembre de 2022 presenten sus recursos de formación o de aprendizaje electrónico u otros recursos pertinentes en la plataforma empleando una plantilla previamente establecida. La Secretaría ha determinado que hacen falta algunas actualizaciones de mayor o menor importancia en la plataforma que se llevarán a cabo a su debido tiempo. UNITAR también ha accedido a trabajar en cualquier actualización que requiera una gran cantidad de recursos y cambios en la plataforma durante su próximo ciclo presupuestario, que comienza en abril de 2023, y a apoyar mientras tanto las correcciones de menor importancia con los recursos existentes. Actualmente la plataforma incluye recursos de aprendizaje electrónico y microaprendizaje y ofrece una interfaz fácil de usar con un flujo de trabajo simplificado para que los proveedores de formación publiquen contenido.

III. Principios rectores y calendario para el examen amplio de 2025

21. De conformidad con la resolución [71/313](#) de la Asamblea General, en la que se señaló que el marco de indicadores mundiales había de ser examinado de manera exhaustiva por la Comisión en su 56º período de sesiones, que se celebraría en 2025, el Grupo de Expertos debatió el próximo examen amplio en su 13ª reunión. El Grupo de Expertos acordó que los principios rectores utilizados en el examen amplio de 2020

⁷ Véase <https://www.unsdglearn.org/>.

⁸ Véase <https://www.unsdglearn.org/statistics/>.

(véase E/CN.3/2020/2 y el párrafo 22 del presente documento) seguirían siendo aplicables para el examen amplio de 2025. También recomendó un calendario para la realización del examen amplio de 2025.

22. El Grupo de Expertos convino en que el examen amplio de 2025 es una buena oportunidad para mejorar el marco de indicadores con el fin de apoyar el seguimiento mundial de los Objetivos y de proporcionar la orientación necesaria a los países, en muchos de los cuales la ejecución de sus marcos nacionales para el marco y plataformas para la presentación de informes ya está muy avanzada. El Grupo de Expertos acordó varios principios rectores para el examen con miras a establecer los parámetros en los que se llevaría a cabo. Estos son los principios rectores:

a) En el examen se deben tener en cuenta las inversiones que ya se han efectuado a nivel nacional e internacional y no se deben debilitar los esfuerzos en curso;

b) El marco revisado no debería imponer una gran carga adicional significativa en lo que respecta a la labor estadística nacional;

c) Debe haber margen de mejora y se debe procurar que los cambios tengan un alcance limitado y que el tamaño del marco no varíe;

d) La labor común del Grupo de Expertos debe seguir centrándose en implementar el marco a nivel nacional para hacer un seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. El Grupo de Expertos también acordó recomendar el siguiente calendario para el examen amplio de 2025:

a) Noviembre de 2022: el Grupo de Expertos compartió el calendario recomendado y los principios rectores para el examen amplio de 2025;

b) Noviembre de 2023: el Grupo de Expertos compartirá los criterios específicos para el examen amplio de 2025;

c) De enero a junio de 2024: el Grupo de Expertos preparará un marco de examen que contenga posibles supresiones, sustituciones, ajustes y adiciones, basándose en análisis y evaluaciones anteriores, con la asistencia de la Secretaría;

d) Mayo de 2024: se presentarán ante la Secretaría todas las propuestas para cambiar indicadores en el examen de 2025 (sustituciones, supresiones, depuraciones, ajustes e indicadores adicionales);

e) De julio a agosto de 2024: se realizará una consulta abierta sobre una lista preliminar de cambios en los indicadores;

f) Septiembre de 2024: el Grupo de Expertos examinará los resultados de la consulta;

g) Octubre/noviembre de 2024: en su 15ª reunión, el Grupo de Expertos examinará el proyecto de propuesta de cambios en los indicadores que se incluirá en el examen amplio de 2025;

h) Diciembre de 2024: el Grupo de Expertos preparará la propuesta final para el examen de 2025 y se la presentará a la Comisión para que esta la examine en su 56º período de sesiones, en marzo de 2025.

24. El Grupo de Expertos también debatió los criterios preliminares para las sustituciones, supresiones, perfeccionamientos, ajustes y adiciones, así como otras cuestiones, entre ellas algunos indicadores sustitutivos. Se acordó que se podría considerar un indicador sustitutivo si se demostrase que a los países les resulta muy

difícil medir el indicador actual y si el indicador sustitutivo propuesto contase con una metodología sólida y un buen volumen de datos.

IV. Línea de trabajo sobre el desglose de datos, grupos de trabajo y equipo de tareas del Grupo de Expertos

25. En 2022 el Grupo de Expertos continuó su línea de trabajo sobre el desglose de datos. El grupo de trabajo centrado en el intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX) y el centrado en la información geoespacial también han estado trabajando. El Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo se disolvió en el 53^{er} período de sesiones de la Comisión⁹. El Grupo de Expertos ha creado recientemente un equipo de tareas sobre turismo sostenible. Los grupos de trabajo y el equipo de tareas están integrados por miembros del Grupo de Expertos y otros representantes invitados, según se establece en sus respectivos mandatos¹⁰.

A. Línea de trabajo sobre el desglose de datos

26. Bajo la dirección del Grupo de Expertos y del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, la División de Estadística ha seguido desarrollando el conjunto de herramientas sobre la estimación en áreas pequeñas para los Objetivos. Dicho conjunto de herramientas ofrece orientación práctica y estudios de casos de países para ayudar a estos a utilizar métodos de estimación en áreas pequeñas a fin de mejorar la disponibilidad de datos referidos a los grupos de población vulnerables. Se han añadido más ejemplos concretos de países y estudios de casos. Como se menciona en la sección II. D anterior, el Grupo de Expertos invitó a los países, comisiones regionales y organismos internacionales a compartir sus buenas prácticas para desglosar datos, tras lo que han sido incluidas en el sitio web dedicado a buenas prácticas para los ODS. El Grupo de Expertos también pidió a su Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial que proporcionara orientación para el desglose de datos por ubicación geográfica, lo que se describe detalladamente en la sección IV. C del presente informe.

B. Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

27. El Grupo de Trabajo sobre SDMX acerca de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está integrado por representantes de 12 países y 10 organismos internacionales, y en la actualidad está presidido por México. Desde la publicación oficial de la definición de la estructura de datos relativos a los indicadores en 2019, dicha definición de la estructura de datos se actualiza con regularidad y se mantiene sincronizada con la base de datos mundial, como ocurre con el conjunto mundial de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible publicado por la División de Estadística en una interfaz de programación de aplicaciones de SDMX. Se ha establecido un intercambio de datos y metadatos estadísticos con seis organismos responsables. Este modo de presentación de informes ha demostrado ser sustancialmente más eficiente que el intercambio tradicional de datos basado en

⁹ El grupo de trabajo de SDMX y el de información geoespacial fueron creados en 2016, mientras que el dedicado a la medición del apoyo al desarrollo fue establecido en 2020 y terminó su labor en 2022.

¹⁰ El mandato, la composición y otros datos importantes sobre cada grupo de trabajo pueden consultarse en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

Excel, tanto para la División como para los organismos informantes. En 2022 la División implicó a los organismos responsables en la ampliación del intercambio de datos y metadatos estadísticos con el fin de aumentar la eficiencia y reducir la carga que supone la presentación de informes. Se han previsto actividades de creación de capacidad para los organismos responsables a principios de 2023. El intercambio de datos también ha continuado con los países: unos 36 han enviado ya sus conjuntos de datos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al laboratorio dedicado a estos datos, que es el componente de intercambio de datos y metadatos de la Plataforma Mundial de Datos Relativos a los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que facilita las comparaciones entre los conjuntos de datos mundiales y nacionales, con metadatos que permiten analizar las diferencias entre ambos.

28. Tras la publicación de la definición oficial de la estructura de metadatos a principios de 2022, la División ha publicado el conjunto mundial de metadatos de referencia relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en una interfaz de programación de aplicaciones de SDMX. Los metadatos ya están disponibles en un formato de lectura mecanizada, que ha permitido que la División mejore significativamente la interfaz de usuario y la funcionalidad de la base de datos mundial y la Plataforma Mundial de Datos sobre Indicadores, reuniendo así datos y metadatos de referencia. La disponibilidad de los metadatos en una interfaz de programación de aplicaciones en un formato de lectura mecanizada también ha facilitado la ejecución de un proyecto dirigido por el Banco Mundial sobre la traducción de metadatos de referencia relativos a los Objetivos asistida por computadora.

29. La División ha seguido llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad en materia de intercambio de datos y metadatos estadísticos relativos a los indicadores de los Objetivos. Cooperando con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para África y el Banco Asiático de Desarrollo, se ha ofrecido formación presencial en intercambio de datos y metadatos estadísticos y en difusión de los indicadores de los Objetivos a 18 países, y unos 7 países más han accedido a formación a distancia. Con la financiación del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se ha preparado un curso de aprendizaje electrónico sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos para los indicadores, que se lanzará en diciembre de 2022. El Grupo de Trabajo ha mantenido su sitio web de información con enlaces a las definiciones de las estructuras de datos y metadatos, documentación técnica, orientación para los usuarios y recursos de aprendizaje¹¹.

C. Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial

30. El Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial¹², presidido por Irlanda y Colombia, está integrado por 13 Estados Miembros, nueve organismos responsables y representantes de tres comisiones regionales y otros grupos y expertos invitados. El Grupo de Trabajo celebra reuniones plenarias anuales y reuniones periódicas virtuales, e informa oficialmente al Grupo de Expertos. Debido al carácter complementario e intersectorial de la Agenda 2030, el Grupo de Trabajo también contribuyó, junto con la Secretaría, a la elaboración de un informe¹³ para el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en relación con el tema del programa del Comité titulado “La información geoespacial para el

¹¹ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/sdmx-working-group/>.

¹² Véase <https://ggim.un.org/UNGGIM-wg6/>.

¹³ Véase E/C.20/2022/11/Add.1, disponible aquí: <https://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/12th-Session/documents/>.

desarrollo sostenible”. Paloma Merodio (México) finalizó recientemente su mandato como Copresidenta del Grupo de Trabajo y Sandra Moreno (Colombia), le sucedió en el cargo.

31. En su 53^{er} período de sesiones, en su decisión [53/101](#), la Comisión de Estadística aprobó la hoja de ruta geoespacial para los ODS destinada a los agentes estadísticos y geoespaciales que trabajaban en el marco de los indicadores mundiales. Disponible en español, francés e inglés, la hoja de ruta es un mecanismo estratégico de información y comunicación para “hacer el puente” y el entendimiento entre los agentes estadísticos y geoespaciales que trabajan en el marco de los indicadores mundiales. La hoja de ruta ayuda a comunicar, orientar y mejorar el conocimiento de la información geoespacial, las observaciones de la Tierra y las fuentes de datos, los productos y las herramientas y métodos propicios relacionados con dicha información, para encauzar y apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

32. Reconociendo y aceptando la información geoespacial y basada en la localización como conjunto de datos oficiales para los Objetivos y sus indicadores mundiales, la hoja de ruta geoespacial para los ODS proporciona una orientación sencilla y práctica a las oficinas nacionales de estadística, los organismos nacionales de información geoespacial, los organismos responsables y otros organismos que trabajan en el ecosistema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala nacional. Al destacar los recursos disponibles, los marcos geoespaciales mundiales existentes y otros enfoques innovadores, la hoja de ruta se sustenta en una serie de acciones clave, estudios de casos y orientación de apoyo para cada fase, por ejemplo, recomendaciones sobre la singularidad de la propuesta de valor y la oportunidad que puede proporcionar y de hecho proporciona la información geoespacial. También indica qué hay que hacer, cuándo y por qué ha de hacerse, y quién debe ser el encargado de hacerlo. Asimismo, sirve para transmitir hasta qué punto el Marco Integrado de Información Geoespacial, el Marco Global Estadístico y Geoespacial y otros marcos desempeñan un importante papel “integrador” en el avance de la Agenda 2030.

33. Para ayudar a los países a seguir la hoja de ruta, el Grupo de Trabajo elaboró un documento con ejemplos de la puesta en práctica de la hoja de ruta. El Grupo de Expertos acogió favorablemente el documento en su 13^a reunión y, tras perfeccionarlo, se presenta como documento de antecedentes del presente informe para que la Comisión esté mejor informada. En el documento se examina el modo en que los países pueden desglosar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible únicamente en función de la ubicación geográfica o en combinación con otras dimensiones (como el sexo, la edad, los ingresos, la migración y la condición de discapacidad), proporcionando así a los países los medios para analizar más a fondo los indicadores, garantizando que “ningún sitio se quede atrás” al intentar que nadie se quede atrás.

34. El Grupo de Expertos respaldó el plan de trabajo del Grupo de Trabajo para 2023 en su 13^a reunión. El plan orienta al Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial hacia actividades que promueven y conciencian sobre la oportunidad transformadora de dotar de información geoespacial a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre dichas actividades se incluye el apoyo a la convocatoria de talleres y seminarios y la ampliación de la recopilación de casos que ilustren cómo se pueden generar, medir, supervisar y difundir indicadores con información geoespacial para los Objetivos a través de mapas narrativos y otras herramientas interactivas. Además, el Grupo de Trabajo agradece las ofertas de traducción de la hoja de ruta geoespacial de los ODS para asegurarse de que su difusión y la comprensión de su finalidad sean las mayores posibles.

D. Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo

35. En su 53^{er} período de sesiones, en marzo de 2022, la Comisión aprobó el nuevo indicador 17.3.1 propuesto, solicitó a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que fueran organizaciones corresponsables del nuevo indicador y colaborasen estrechamente para evitar duplicaciones, y accedió a disolver el Grupo de Trabajo, ya que había completado su mandato. Se está trabajando en la elaboración del primer informe mundial sobre este indicador, incluyendo la creación de capacidad, y la OCDE y la UNCTAD están colaborando estrechamente para coordinar sus esfuerzos de acuerdo con las decisiones de la Comisión.

36. La Comisión también acordó examinar la cuestión de la medición de los esfuerzos mundiales y regionales en apoyo de los Objetivos, y algunos países manifestaron su interés en contribuir a esa labor. Sin embargo, las consultas con los países interesados indicaron que las iniciativas nacionales en relación con esta cuestión no están lo suficientemente avanzadas como para constituir la base de una labor ulterior y un examen a escala internacional en este momento. Por consiguiente, los países podrían estimar oportuno llamar la atención de la Comisión sobre esta cuestión en el futuro y con la participación tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados, tal y como ha solicitado la Comisión.

E. Equipo de tareas sobre turismo sostenible

37. En la decisión [53/101](#) que tomó en su 53^{er} período de sesiones, la Comisión de Estadística solicitó al Grupo de Expertos que trabajara en estrecha coordinación con el organismo responsable en una propuesta de indicadores sobre el turismo sostenible para realizar mejor el seguimiento de la meta 8.9 y que informara sobre los progresos realizados al respecto a la Comisión en su 54^o período de sesiones.

38. De conformidad con esa decisión, el Grupo de Expertos estableció el equipo de tareas sobre turismo sostenible, formado por 13 Estados Miembros y 4 organizaciones internacionales y regionales y cuenta con el apoyo sustantivo de la División de Estadística, que ejerce de secretaría. Los principales objetivos del equipo de tareas son debatir indicadores de turismo sostenible para un mejor seguimiento de la meta 8.9, llegar a un consenso sobre ellos y elaborar una propuesta detallada. Está previsto que dicha propuesta esté lista para someterla a la consideración del Grupo de Expertos durante el examen amplio del marco de indicadores mundiales de 2025. El equipo de tareas ha previsto reunirse virtualmente todos los trimestres, pero podría reunirse con mayor o menor frecuencia según las necesidades y lo que acuerden sus miembros. Entre reunión y reunión el equipo de tareas colaborará a través de diálogos y plataformas electrónicas.

39. En septiembre de 2022 el equipo de tareas celebró su primera reunión, durante la que se debatieron y acordaron los objetivos, las actividades, la composición, las modalidades de trabajo, el calendario y el plan de trabajo. En esa reunión los miembros estudiaron un marco de decisión propuesto por la División de Estadística para buscar, cribar y seleccionar indicadores de turismo sostenible. La Organización Mundial del Turismo (OMT) también compartió la labor que está realizando en la esfera de la medición de la sostenibilidad del turismo. Los miembros del equipo de tareas eligieron al Canadá como uno de los copresidentes y acordaron elegir a un segundo copresidente en una fecha posterior. En el sitio web del equipo se pueden consultar más detalles sobre su composición, reuniones y métodos de trabajo, así

como su calendario y plan de trabajo provisionales¹⁴. La segunda reunión del equipo de tareas se celebró en noviembre de 2022. La División informó a los miembros del proceso, el calendario y los criterios provisionales para el examen amplio de 2025 que el Grupo de Expertos había adoptado en su 13ª reunión. A continuación, los miembros debatieron la definición de "turismo sostenible" y lo que deberían medir los indicadores de la meta 8.9. Por último, los miembros acordaron el camino a seguir y pidieron a la OMT que preparara, para finales de febrero de 2023, una lista con los indicadores de turismo sostenible establecidos que contaran con una metodología sólida y una buena cobertura, de manera que el equipo de tareas la revisara y tomara una decisión al respecto.

V. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

40. El Grupo de Expertos recomienda que se realicen las siguientes actividades entre marzo de 2023 y marzo de 2024:

a) Centrar la atención en la puesta en práctica del marco de indicadores, entre otras cosas, integrando la información y las estadísticas geoespaciales; intercambiando experiencias y mejores prácticas de seguimiento de los Objetivos, incluida información sobre las plataformas, paneles informativos y portales nacionales dedicados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunicación de datos sobre los Objetivos, el desglose de datos, los datos inclusivos, las innovaciones relacionadas con los datos y las iniciativas nacionales para corregir las deficiencias de datos para los indicadores de los Objetivos; fomentando la innovación en materia de datos, incluida la utilización de fuentes de datos no tradicionales; y examinando la creación de capacidad en relación con los Objetivos al tiempo que se hacen recomendaciones al respecto, en coordinación con el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

b) Examinar periódicamente las novedades metodológicas y los problemas relacionados con los indicadores y sus metadatos y mejorar la calidad general de los metadatos para los indicadores mediante el programa de trabajo del subgrupo sobre metadatos;

c) Continuar la línea de trabajo sobre el desglose de datos para proporcionar nuevas directrices y colaborar con los otros grupos de trabajo y otros mecanismos existentes en la esfera del desglose de datos con el fin de lograr la aspiración de la Agenda 2030 de que nadie se quede atrás;

d) Proseguir la labor de los grupos de trabajo dedicados al SDMX y la información geoespacial, y examinar sus planes de trabajo para tener la seguridad de que se ajustan a la labor del Grupo de Expertos;

e) Continuar la labor del equipo de tareas sobre turismo sostenible;

f) Continuar con la preparación del examen amplio de 2025, incluido el debate sobre los criterios y los indicadores sustitutivos;

g) Continuar los diálogos con los organismos responsables con el fin de mejorar el proceso de flujo de datos para presentar informes sobre los Objetivos;

h) Celebrar reuniones públicas bianuales, entre ellas la 14ª reunión del Grupo de Expertos en el cuarto trimestre de 2023, y seguir interactuando mediante reuniones periódicas.

¹⁴ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/task-team-sustainable-tourism/>.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

41. Se invita a la Comisión a:

a) Tomar nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en respuesta a las decisiones de la Comisión;

b) Expresar sus opiniones acerca del mandato revisado del Grupo de Expertos (que figura en el anexo I del presente informe) y aprobarlo;

c) Expresar sus opiniones acerca de los perfeccionamientos anuales (que figura en el anexo II del presente informe) y aprobarlo;

d) Tomar nota del documento de antecedentes sobre el desglose de datos por ubicación geográfica;

e) Expresar sus opiniones acerca del programa de trabajo de 2023 propuesto para el Grupo de Expertos y aprobarlo.

Anexo I

Mandato revisado del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

a) Elaborará y perfeccionará un marco de indicadores para el seguimiento y el examen de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial teniendo en cuenta las iniciativas existentes de diferentes grupos de países y organizaciones, incluidos los organismos regionales e internacionales, las comisiones regionales, las instituciones académicas, la sociedad civil y otras organizaciones internacionales pertinentes, para que la Comisión de Estadística lo adopte;

b) Proporcionará apoyo técnico para la puesta en práctica del marco aprobado de indicadores y seguimiento durante el periodo de 15 años hasta 2030; se asegurará de que se usan definiciones de indicadores armonizadas y consensuadas; compartirá experiencias de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentará las buenas prácticas y las innovaciones, por ejemplo, en lo que respecta a la creación de capacidades nacionales;

c) Examinará periódicamente las novedades metodológicas y los problemas relacionados con los indicadores y sus metadatos;

d) Examinará periódicamente las actividades de creación de capacidades en campos estadísticos pertinentes para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hará recomendaciones a la Comisión de Estadística, el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas;

e) Examinará y apoyará la labor de la Secretaría para crear un foro de usuarios de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, herramientas para analizar datos y un panel público de información sobre el estado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. El Grupo de Expertos está formado por 27 representantes de las oficinas nacionales de estadística y un miembro *ex officio*¹ [[TPU: introduce section break introduced so that the numbering for the footnotes restarts from 1 in annex]], y además incluye, en calidad de observadores, a representantes de comisiones regionales y organismos regionales e internacionales que desempeñan una importante función de asesoramiento técnico y apoyo cuando son necesarios. Los miembros del Grupo serán nombrados a través de los mecanismos regionales existentes² por un período inicial de dos años, tras el cual está previsto que algunos roten según lo acordado por los respectivos mecanismos regionales, con la finalidad de garantizar una representación regional y una experiencia técnica equitativas e incluir a miembros de los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los respectivos mecanismos regionales garantizarán la rotación de un cierto número de miembros para garantizar la continuidad de la labor

¹ La Presidencia de la Comisión de Estadística es miembro *ex officio* del Grupo de Expertos.

² Comisión de Estadística para África, Conferencia de Estadísticos Europeos, Conferencia de Estadística de las Américas, Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

del grupo³. Los países que no son miembros del Grupo pueden enviar a sus representantes a participar en las actividades del Grupo en calidad de observadores.

3. Se espera de todos los miembros asistan regularmente a las reuniones y contribuyan a los debates y a la toma de decisiones. La participación de un miembro en menos del 50 % de las reuniones (mediante participación en persona o comunicación por escrito) en un año natural indicará que el miembro ya no está activo y será sustituido al final del año natural o en la siguiente rotación de miembros (lo que ocurra antes) a través del mecanismo regional. Además, se espera que los miembros participen activamente y contribuyan durante las reuniones y a través de comunicaciones por escrito entre una reunión y otra.

4. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría será la secretaria del Grupo de Expertos. Los Estados miembros que formen parte del Grupo elegirán dos copresidentes. En el momento de la rotación de los miembros uno de los copresidentes deberá dimitir, pero tendrá la opción de prestar sus servicios como miembro durante otros dos años. Lo ideal sería que los miembros del Grupo de Expertos no sean al mismo tiempo miembros del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los grupos de seguimiento mundial existentes, generalmente compuestos por representantes de los sistemas estadísticos nacionales y expertos de organismos internacionales que trabajan en indicadores concretos, contribuirán a la labor del Grupo de Expertos según este lo considere oportuno. Además, cuando se considere oportuno, se formarán grupos de seguimiento mundial que reunirán a expertos nacionales e internacionales que ayudarán al Grupo a desarrollar su labor de selección y definición de indicadores y de recopilación y presentación de datos para llevar un seguimiento de los progresos en las esferas nuevas y emergentes cubiertas por los nuevos Objetivos y metas.

5. El Grupo de Expertos llevará a cabo su labor de forma pública, inclusiva y transparente, e invitará a expertos de la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, según proceda, a que aporten sus conocimientos especializados y sus experiencias sobre indicadores y métodos innovadores de recopilación de datos.

6. El Grupo de Expertos celebrará una reunión presencial al año y, por lo demás, llevará a cabo su labor de manera telemática. Los miembros tendrán que sufragar por sí mismos los gastos de asistencia a las reuniones presenciales. Un número limitado de los países en desarrollo que sean miembros del Grupo podrá recibir financiación para costear su participación en las reuniones, si se dispone de ella.

7. El Grupo de Expertos informará anualmente a la Comisión de Estadística y le pedirá orientación.

³ Se rotará un total de nueve miembros: dos miembros de África Oriental, Central y Meridional y Occidental; un miembro de África Septentrional y Asia Occidental; dos miembros de Asia Central, Oriental, Meridional, Sudoriental y Oceanía; dos miembros del Caribe y de América Central y del Sur; y dos miembros de Europa del Este, América del Norte y Europa Septentrional, Meridional y Occidental.

Anexo II

Perfeccionamientos anuales que se han de realizar en el marco de indicadores mundiales

Objetivo y texto actual del indicador

Perfeccionamiento del indicador

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad

5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación genital femenina, desglosada por edad

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas

10.7.2 Proporción de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.7.1 Grado de aplicación de políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas

12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas

15.4.2 a) Índice de cobertura verde de las montañas y b) proporción de terreno montañoso degradado